

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

# PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3



## FASE PREOPERATIVA

**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA REALIZAR LA  
REHABILITACIÓN DE LA VÍA MEJORAMIENTO DEL HITO  
12A MJ (PR 12+430 – PR 17+496 RUTA NACIONAL  
4517) ENTRE EL MUNICIPIO DE BOSCONIA – EL COPEY  
(CESAR)**

**VERSIÓN 0**

**BOSCONIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

• **LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

| <b>DESTINATARIO</b>   | <b>No. DE COPIAS</b> |
|-----------------------|----------------------|
| Consortio El Sol      | 1                    |
| Autoridad de Tránsito | 1                    |
| Policía de Carreteras | 1                    |

• **ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

| <b>Revisión del documento</b> | <b>Sección modificada</b> | <b>Fecha de modificación</b> | <b>Observaciones</b> |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------|
| 0                             | -                         | 2021 - 12 - 20               | Documento original   |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

**CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 6  |
| 1. OBJETIVOS .....  | 7  |
| 2. INFORMACIÓN GENERAL .....                                    | 7  |
| 3. ALCANCE .....  | 8  |
| 3.1 Localización del proyecto.....                              | 8  |
| 3.2 Zona de Influencia.....                                     | 10 |
| 3.3 Usos del Suelo .....  | 11 |
| 4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA. ....             | 11 |
| 5. TIPO DE OBRA.....  | 12 |
| 5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar .....                        | 13 |
| 6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO .....                           | 13 |
| 6.1 Normatividad .....  | 15 |
| 7. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO .....                             | 15 |
| 7.1 Manejo del tránsito vehicular .....                         | 15 |
| 7.2 Manejo de Transporte Público .....                          | 15 |
| 7.3 Manejo de peatones.....                                     | 16 |
| 7.4 Manejo vehículos pesados .....                              | 16 |
| 7.5 Manejo de escombros y maquinaria .....                      | 16 |
| 7.6 Implementación de desvíos .....                             | 16 |
| 7.7 Señalización propuesta .....                                | 16 |
| 8. HORARIO DE TRABAJO .....                                     | 19 |
| 9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN .....                     | 19 |
| 9.1 Atención a usuarios y vecinos .....                         | 20 |
| 9.2 Plan de Contingencia .....                                  | 20 |
| 9.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT ..... | 21 |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

**ÍNDICE DE CUADROS**

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1. TPDA Ruta Bosconia – El copey.....                 | 13 |
| Cuadro 2. Sentido porcentual Estación Peaje El Copey.....    | 14 |
| Cuadro 3 Señalización Propuesta .....                        | 17 |
| Cuadro 4 Organismo de Tránsito en el área de influencia..... | 19 |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol .....           | 9  |
| Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3 .....            | 10 |
| Figura 3. Registro Fotográfico .....                            | 12 |
| Figura 4. Composición vehicular Estación de Peaje El Copey..... | 14 |
| Figura 5. Señalización propuesta .....                          | 18 |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (creada mediante el Decreto de reforma institucional 4165, del 3 de Noviembre de 2011, con el objeto de estructurar y administrar los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollen mediante alguna forma de vinculación del capital privado), se ha propuesto mejorar el sistema de carreteras para satisfacer la demanda de vías de comunicación con el fin de atender los requerimientos de la apertura económica y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Para cumplir con este propósito, ha diseñado un programa de construcción y rehabilitación de carreteras, los cuales facilitarán la conexión del centro del país con la costa atlántica y el caribe.

La Concesionaria YUMA suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el contrato de concesión 007 de 2010 cuyo objeto es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación del proyecto vial denominado Ruta del Sol, sector 3.

El proyecto tiene por objeto mejorar la red vial existente y por ende la movilidad del tránsito, entre los corredores que comunican a los municipios de San Roque a Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar a Valledupar, mediante la rehabilitación de la vía existente y la construcción de la doble calzada.

El presente documento contiene la formulación del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos, para la ejecución de las obras de rehabilitación de la calzada existente (Entrada y Salida de Volquetas) entre el municipio de Bosconia y El Copey (Cesar) correspondiente al Tramo 3 entre los PR 12+430 al PR 17+496 en la Ruta 4517.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

## **1. OBJETIVOS**

El objetivo del plan de manejo de tránsito es mitigar los impactos generados por las obras que se desarrollaran por la rehabilitación de la calzada existente entre los PR 12+430 al PR 17+496 Ruta Nacional 4517, en la vía que comunica los municipios de Bosconia y El Copey (Cesar). Buscando la protección, la seguridad de todos los usuarios de la vía y de los trabajadores de la obra; minimizando las posibles afectaciones o externalidades que se pueden generar.

### **1.1 Objetivos específicos:**

- Plantear estrategias, alternativas y acciones que garanticen la seguridad del personal de la obra, de los usuarios de la vía y de la comunidad en general, recopilando los lineamientos y fundamentos técnicos generalizados en el Manual de Señalización de Vías de 2015.
- Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Establecer los requerimientos para la movilización de maquinaria dentro y fuera de la zona de trabajos.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

**PROYECTO:** Contrato de Concesión No. 007 del 2010 para que EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

Los participantes y responsables en el Plan de Manejo de Tránsito se muestran a continuación:

**CONCESIONARIO:** YUMA CONCESIONARIA.

NIT: 900.373.092-2

Representante Legal: GUILLERMO DÍAZ

Dirección: Av. Carrera 15 No. 100-69 Ofc. 201, Bogotá-Colombia

PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

e-mail: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

**INTERVENTORÍA:** CONSORCIO EL SOL

Director de Interventoría: Ing. JUAN ROBERTO MORALES HENAO

Dirección: Avenida 19 No.97-31 Oficina 606, Bogotá Colombia.

Teléfono: (+57) 12364836

E-mail: [direccion@conelsol.com.co](mailto:direccion@conelsol.com.co)

**CONSTRUCTOR:** CONSTRUCTORA ARIGUANI.

Director de Obra: Ing. MICHELE CHIESA

E-Mail: [gerencia.ariguani@ariguani.com.co](mailto:gerencia.ariguani@ariguani.com.co)

Especialista de Tránsito y responsable PMT obra: Ing. GERMAN GONZALEZ.

Teléfono 57 5 5781390

E-Mail: [g.gonzalez@ariguani.com.co](mailto:g.gonzalez@ariguani.com.co)

La coordinación de los participantes del Plan será ejecutada por Yuma Concesionaria S.A.

### **3. ALCANCE**

El presente documento tiene como alcance la formulación del Plan de Manejo de tránsito de vehículos, peatones y demás actores viales que diariamente se desplazan por la ruta 4517. Además, informar de manera oportuna los controles de tráfico en la vía, para evitar los posibles traumatismos ocasionados a los pobladores de los municipios de Bosconia, El Copey y demás usuarios que a diario hacen uso de esta ruta; por la ejecución de las obras de rehabilitación de la calzada existente que se desarrollará entre los PR 12+430 al PR 17+496 de la Ruta Nacional 4517.

#### **3.1 Localización del proyecto.**

El proyecto Ruta del Sol consiste en la rehabilitación de la carretera existente, el diseño, mejoramiento y duplicación, operación y mantenimiento de este sistema. Además, el proyecto contempla el diseño y construcción de una nueva vía que atravesará un sector de la Cordillera Oriental del país en el punto de inicio del proyecto en sentido sur-norte.

El Sector 3, de este contrato, comprende las zonas San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar. La extensión de este Sector es de 462 kilómetros,

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

el alcance del Proyecto incluye la gestión social, predial y ambiental, la obtención de licencias y/o modificación de licencias existentes.

La zona donde se ejecutará el presente Plan de Manejo de Tránsito, corresponde al Hito 12A MJ del proyecto de concesión vial Ruta del Sol sector 3, se encuentra ubicada entre los PR 12+430 al PR 17+496 de la Ruta Nacional 4517, entre los municipios de Bosconia – El Copey (Cesar).

**Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol**

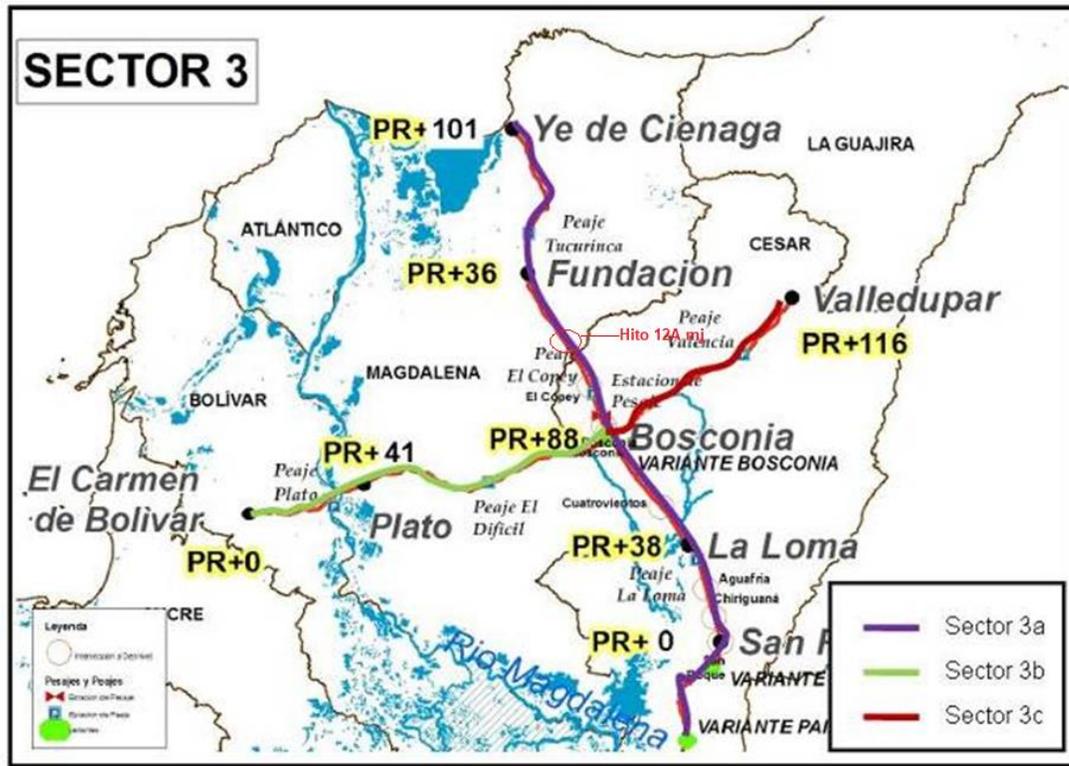


**Figura 1. Ruta del sol**

Fuente: Contrato de concesión NO. 007 de 2010

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3



Fuente: Contrato de concesión No. 007 de 2010

### 3.2 Zona de Influencia

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial, la zona de influencia para obras de interferencia mínima, comprende un área alrededor de las obras, en distancia de más o *menos* "...100 metros...". A partir de la anterior consideración y teniendo en cuenta que la obra se realiza en una vía regional de primer orden, que no presenta vía paralela, se define como área de influencia directa la vía misma.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

### **3.3 Usos del Suelo**

El proyecto Ruta del Sol, se ubica entre los municipios de Bosconia y el Copey departamentos de Cesar, tiene una enorme dependencia de las actividades agropecuarias en la que los cultivos de palma africana, café y la ganadería extensiva, generan la mayor parte de los empleos e ingreso de la población. Cultivos tradicionales como: la yuca, el ñame, plátano, malanga y aguacate son otras actividades productivas desarrolladas por campesinos minifundistas cuyos productos sirven de base alimentaría de la misma comunidad. El comercio atiende de manera fundamental las propias necesidades con elementos de consumo popular. Así mismo, viene surgiendo en forma incipiente e interesante el establecimiento de hoteles y restaurante en torno de vía de la Troncal de Oriente como respuesta a una nueva demanda de servicios.

### **4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.**

El Hito 12A del Tramo 3 del proyecto Ruta del Sol sector 3, tiene una longitud aproximada de 5 km, dos carriles de 3,60 m. Bidireccionales y bermas de 1,0 metro, construidas en pavimentos flexible en buen estado, con señalización vertical y horizontal de acuerdo a los lineamientos del Manual de Señalización de 2015.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del tramo de la vía en mención.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

**Figura 3. Registro Fotográfico**

|   |  |
|---|--|
|  <p style="text-align: center; color: yellow;">TRAMO 3 RUTA 4517 HT 12A PR 15+000/16+000 VM<br/>24-11-2021</p>   |  <p style="text-align: center; color: yellow;">TRAMO 3 RUTA 4517 HT 12A PR 15+000/16+000 VM<br/>24-11-2021</p>   |
| <p style="text-align: center;">Plano General de la vía, Hito 12A Ruta 4517<br/>(Bosconia – El Copey)</p>  | <p style="text-align: center;">Plano General de la vía, Hito 12A Ruta 4517<br/>(Bosconia – El Copey)</p>   |
|  <p style="text-align: center; color: yellow;">TRAMO 3 RUTA 4517 HT 12A PR 15+000/16+000 VM<br/>24-11-2021</p> |  <p style="text-align: center; color: yellow;">TRAMO 3 RUTA 4517 HT 12A PR 15+000/16+000 VM<br/>24-11-2021</p> |
| <p style="text-align: center;">Plano General de la vía, Hito 12A Ruta 4517<br/>(Bosconia – El Copey)</p>  | <p style="text-align: center;">Plano General de la vía, Hito 12A Ruta 4517<br/>(Bosconia – El Copey)</p>   |

## 5. TIPO DE OBRA

Las actividades en términos generales, son:

- Construcción de acceso de volquetas y maquinaria.
- Instalación de señalización horizontal y vertical en la calzada nueva.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Instalación de señalización horizontal y vertical provisional informativa, preventiva y reglamentaria para el ingreso y salida por las conectantes.

**5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar**

- Excavadoras
- Motoniveladoras
- Rodillos Compactadores
- Volquetas
- Terminadoras Asfálticas
- Rodillos Neumáticos
- Camionetas
- Señalización Temporal
- Herramienta menor

**6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO**

Para la elaboración del Plan de Manejo de Transito se tuvieron en cuenta los volúmenes de tránsito de la estación de Peaje El Copey para el año 2019. Se relaciona el Tránsito Promedio Diaria Anual (TPDA), en ambos sentidos.

**Cuadro 1. TPDA Ruta Bosconia – El copey**

| <b>ESTACIÓN DE PEAJE</b> | <b>CAT I</b> | <b>CAT II</b> | <b>CAT III</b> | <b>CAT IV</b> | <b>CAT V</b> | <b>TOTAL</b> |
|--------------------------|--------------|---------------|----------------|---------------|--------------|--------------|
| <b>PEAJE EL COPEY</b>    | 2.294        | 1.479         | 246            | 316           | 1.344        | <b>5.679</b> |

Fuente: Yuma Concesionaria S.A.- Estudio de actualización de tránsito para el sector 3 de la Ruta del Sol.

- **Categoría I:** Automóviles, camperos y camionetas.
- **Categoría II:** Busetas, bus, camión de dos ejes.
- **Categoría III:** Camiones de tres (3) y cuatro (4) ejes.
- **Categoría IV:** Camiones de cinco (5) ejes.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- **Categoría V:** Camiones de seis (6) ejes o más

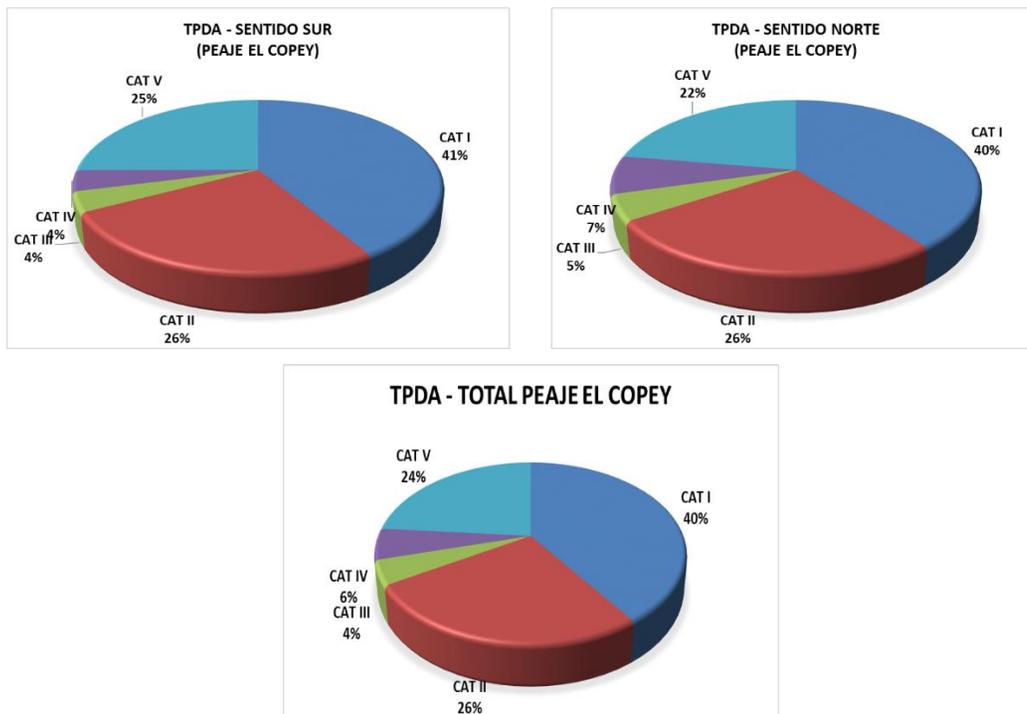
**Cuadro 2. Sentido porcentual Estación Peaje El Copey**

| PEAJE          | Sentido<br>SUR - NORTE | Sentido<br>NORTE -SUR |
|----------------|------------------------|-----------------------|
| PEAJE EL COPEY | 48,8%                  | 51,2%                 |

Fuente: propia, enero - diciembre 2019

En la Fig.4 Se muestra la composición vehicular total por sentido y en la estación de peaje de Peaje El copey.

**Figura 4. Composición vehicular Estación de Peaje El Copey**



Fuente: Propia Enero - diciembre 2019

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

En el Peaje El Copey predominan los vehículos livianos CAT I que corresponden un 40%, seguido por los vehículos de carga (CAT III, CAT IV y CAT V) con un 34% y buses, busetas y camión de dos ejes con un 26%.

## **6.1 Normatividad**

Para el cierre se utilizará la normatividad vigente por el Ministerio del Transporte "Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles Carreteras y Ciclorrutas de Colombia (2015)", y por la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito. El diseño y elaboración del plan señalización que se utilizará en obra se ciñe a los requisitos y especificaciones señaladas en estos manuales y/o normas vigentes.

## **7. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**

El objetivo del Plan de manejo de tráfico es habilitar la entrada y salida de volquetas para rehabilitar la calzada, por lo que no hay afectación del tráfico.

### **7.1 Manejo del tránsito vehicular**

En el presente plan de manejo de transito se ha previsto la implementación de una adecuada señalización, conforme a la normatividad mencionada y a la ubicación estratégica de bandereros, que ayuden a regular la operación del Tránsito en la zona de entrada y salida de las zonas obra, que generen condiciones de seguridad para los usuarios de la vía y los trabajadores que ejecutaran los trabajos, tal y como se ilustra en los planos anexos al documento.

### **7.2 Manejo de Transporte Público**

En las zonas de trabajo, para los vehículos de transporte público el plan de manejo de transito es igual al planteado para el tráfico de vehículos livianos. Teniendo en cuenta que el plan de manejo de tráfico se llevara a cabo zona rural no se afectaran paraderos para vehículos públicos.

En el caso de presentarse obstrucción con los paraderos aledaños, se habilitarán zonas provisionales a unos de los costados del área intervenida – inicio o fin del mismo, asistidos por personal de apoyo de tráfico.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

### **7.3 Manejo de peatones**

La obra se realiza en zona rural, razón por la cual el flujo peatonal es muy reducido; mas sin embargo se dará indicaciones a los pobladores locales, sobre las zonas por donde pueden transitar con seguridad.

### **7.4 Manejo vehículos pesados**

Los vehículos pesados tendrán las restricciones a la circulación definidas por el Ministerio de Transporte en las diferentes épocas del año. Conforme a lo establecido en la resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014.

### **7.5 Manejo de escombros y maquinaria**

La maquinaria que esté adelantando labores en la obra se ubicará dentro de las áreas de trabajo debidamente aisladas.

El acceso y salida de volquetas y maquinarias, se realizarán por los extremos de cada cierre sin afectar el flujo vehicular. El manejo de la maquinaria se realizará de acuerdo con la normatividad existente, a saber:

*RESOLUCION 004959 DE 2006 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de vehículos.*

*NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS 18001 Sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional.*

### **7.6 Implementación de desvíos**

Ya que la obra a ejecutar es una reparación en la calzada existente, no se requiere de ningún tipo de desvío del flujo vehicular.

### **7.7 Señalización propuesta**

El diseño de la señalización se enmarca dentro de los lineamientos del Manual de Señalización de 2015, aplicando para la señalización de obra el concepto *INFORMAR-PREVENIR-REGLAMENTAR*, así:

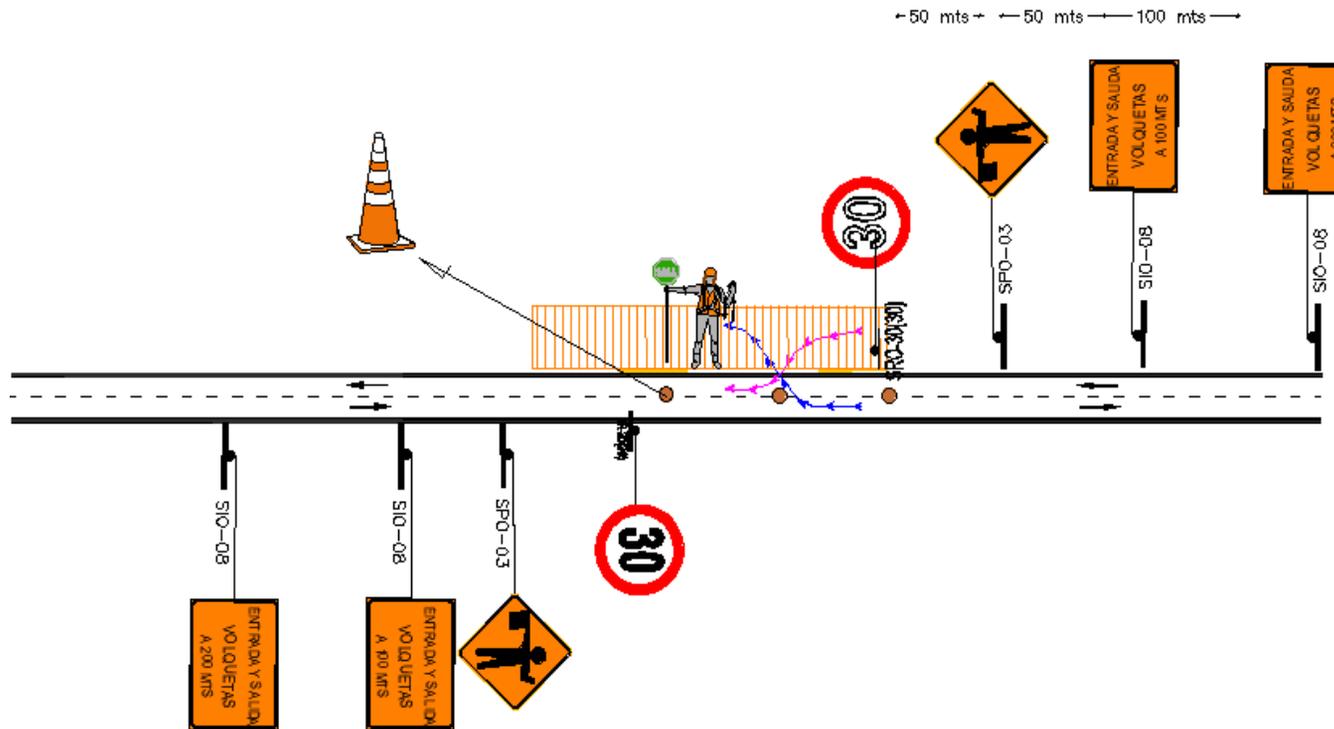
**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

**Cuadro 3 Señalización Propuesta**

| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>FIGURAS</b>  |
|---|---|
| Señal Informativa SIO-01 aproximación a obra en la vía a 500 metros del inicio de la canalización.  |    |
| Señal Informativa SIO-02 Inicio de Obra, inicio de canalización                                     |    |
| Señal Informativa SIO-03 Fin de Obra, final de canalización.  |    |
| Señal Preventiva SPO-01 Trabajos en la vía, localizada a 300 metros del inicio de la canalización.  |    |
| Señal Preventiva SPO-03 auxiliar de tránsito localizada a 100 metros del inicio de la canalización. |   |
| Señal Reglamentaria SR-30 (30 KPH), previo al inicio de la canalización.                            |  |
| Canalización con delineadores tubulares plásticos, conos plásticos o barreras plásticas.            |  |
| Señal SIO-27 (Entrada y Salida de Volquetas)  |  |

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 5. Señalización propuesta



Fuente: Elaboración propia

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

## 8. HORARIO DE TRABAJO

La implementación del cierre tendrá una duración de Noventa (90) días, en horario diurno y nocturno.

## 9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Para la información y divulgación del Plan de Manejo de Tránsito se contactará e informará a las Autoridades de Tránsito relacionadas en el cuadro 6.

**Cuadro 4 Organismo de Tránsito en el área de influencia**

| <b>Entidad</b>  | <b>Dirección</b>  | <b>Jurisdicción</b>        |
|---|---|----------------------------|
| INSTITUTO MPAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION         | Palacio Municipal, Fundación, Magdalena   | Área Urbana de Fundación   |
| INSTIT. DPTAL. TTE. Y TTO. DEL MAGDALENA (S.O. ARACATACA)     | CARRERA 5 7-30, Aracataca, Magdalena  | Área Urbana de Aracataca   |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE CIENAGA           | Calle 9 14-08, Ciénaga, Magdalena   | Área Urbana de Ciénaga     |
| MINISTERIO DE TRANSPORTE                                      | Transversal 45 No. 47-14<br>CAN – Bogotá  | Red Nacional de Carreteras |
| OFICINA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Carretera Troncal del Caribe<br>Km 8 junto a Central de Transportes<br>Santa Marta, Magdalena | Departamento del Magdalena |

Fuente: YUMA CONCESIONARIA. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. Programa de Señalización y Manejo de Tránsito – Estudio de Señalización Durante la Ejecución de las Obras: INTERVENCIONES PRIORITARIAS, REHABILITACIÓN. Proyecto: Ruta del Sol – Sector 3

Se realizarán las reuniones y/o las comunicaciones necesarias, siguiendo los lineamientos del **Plan Comunicar** de Yuma Concesionaria, el cual "contempla el uso de medios de comunicación orales. En términos generales, se informará a la comunidad la presencia de cierres parciales en la vía por obras a lo largo del tramo, recomendándoles a los conductores que atiendan las indicaciones que imparten los bandereros.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

### **9.1 Atención a usuarios y vecinos**

La Atención a Usuarios y Vecinos se realizará de acuerdo a lo definido en el **Plan Social Básico** de Yuma Concesionaria. Los medios de atención a usuarios y vecinos serán:

- Canal web: [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co).
- Canal línea gratuita: 018000-945566.
- Centro de Control de Operaciones C.C.O PR 3+500 Ruta 4517. Salida Bosconia hacia Salida Bosconia hacia Ye Ciénaga. Horario de atención: lunes a viernes de 8 am a 6 pm, sábados 8 am a 2 pm.
- Oficinas satélites de atención al usuario: Peaje El Copey
- Oficina de atención al usuario Móvil: recorre los Municipios del AID del Proyecto

### **9.2 Plan de Contingencia**

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra y que involucre Usuarios de la vía se realizará a través de los servicios proporcionados por Yuma Concesionaria S.A., a saber:

- Servicio de Atención Mecánica de Emergencia: Consiste en Servicio de Grúa, Vehículo de Auxilio Mecánico y Área de Servicio.
- Servicio de Atención Médica de Emergencia: Servicio de Ambulancia, Médico, y Enfermera.

### **9.3 Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito**

La implementación del esquema general de manejo de tránsito se realizará de la siguiente forma:

- Instalación de las señales de aproximación.
- Colocación de los elementos que conforman el cierre de la zona de trabajo como: barricadas, delineadores y cintas.
- Manejo del tráfico durante las obras mediante el apoyo de bandereros (auxiliares de tráfico).

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
YUMA CONCESIONARIA S.A.  
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010  
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Ejecución de los trabajos.
- Desmonte de la señalización utilizada: Señales de aproximación, canalizadores.

#### **9.4 Puntos Críticos**

Como puntos críticos se identifican el cierre del carril, se considera conveniente el apoyo de la Policía de Carreteras durante la implementación de este cierre.

#### **9.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT**

A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones de cada una de las personas involucradas en el PMT.

El ingeniero Especialista de Tránsito es el encargado de la elaboración de los Planes de Manejo de Tránsito requeridos en el desarrollo de las obras, evaluar y presentar los ajustes que sean necesarios.

El ingeniero Residente de Tránsito es el responsable de la implementación, ejecución y puesta en marcha de los diferentes planes de manejo aprobados para cada uno de las intervenciones programadas.

El Inspector de Tránsito es el encargado de atender en coordinación con el recorridor los imprevistos que se presente en el desarrollo de la obra, colaborar con el residente para la implementación de los diferentes PMTs.

Los recorridores efectuarán recorridos sobre la zona de obra con el propósito de identificar y solucionar puntos de conflicto o situaciones imprevistas, en coordinación con el inspector y el ingeniero residente.

Los bandereros son las personas encargadas de guiar a los peatones por los senderos establecidos en la zona de obra, colaborar con la entrada y salida de volquetas, regular en la prelación de vía a los vehículos que acceden al tramo.

La brigada de mantenimiento de señalización está conformada por las personas encargadas de mantener las señales y dispositivos de seguridad en buen estado de funcionalidad (ubicación, estado) a lo largo del corredor. Adicionalmente, deberán reportar al inspector las señales y dispositivos a reemplazar.